

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs. del día 17 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, el C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, en su carácter de Director General, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. INIFEED-079-IR-2021; consistente en la Ejecución de la obra relativa a:

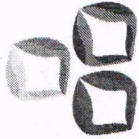
218054 CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y REHABILITACIÓN EN EDIFICIO "C", INSTALACIÓN ELÉCTRICA, IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA. EN LA ESC. PRIMARIA "NIÑOS HÉROES" DE LA LOCALIDAD EL SALTO, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. TS PERFORACIONES S.A. DE C.V.	\$990,153.44 + I.V.A. SE DETERMINA DESCALIFICAR SU PROPUESTA YA QUE EN EL DOCUMENTO PE-1 NO SE INCLUYE EL CD CONTENIENDO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y TAMPOCO SE INCLUYE IMPRESO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADO POR EL INSTITUTO DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONFORMIDAD. POR PRESENTAR EN SU DOCTO PE-3 EL INDICADOR DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIFERENTE AL ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS PARA EL AÑO EN CURSO. EN EL DOCUMENTO PE-9 NO SE INCLUYE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DE LA OBRA ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN. EN EL DOCUMENTO PE-17 NO SE DESGLOSAN LOS MONTOS SOLICITADOS POR LOS PORCENTAJES DE ANTICIPO, APOYADOS EN EL ARTICULO 41 INCISO A. FRACCIÓN I Y 2, 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA INCISO B) NUMERAL 8, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA INCISO A Y H, Y DÉCIMA OCTAVA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
2. TEDYDARQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,002,566.88 + I.V.A.
3. ING. JOSÉ GERARDO GURROLA HERRERA	\$1,015,589.26 + I.V.A.
4. ING. JOSÉ MANUEL CAMPOS CASTELLANOS	\$1,017,021.92 + I.V.A.

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 41 inciso b) numeral IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, Director del INIFEED, da lectura al siguiente Fallo:

Se declara desierta la licitación por exceder el monto del presupuesto base de las propuestas presentadas por las empresas : TEDYDARQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., ING. JOSÉ GERARDO GURROLA HERRERA E ING. JOSÉ MANUEL CAMPOS CASTELLANOS, apoyados en el Artículo 15 Fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.



Se da por terminado el presente Acto a las 13:05 hrs. firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

**POR LA DEPENDENCIA:**

**C. ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO  
REVELES**  
Director General del INIFEED

**C. ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS  
ISMAEL**  
Jefe del Departamento de Costos y  
Presupuestos del INIFEED

**PARTICIPANTES:**

- |     |                                      |                       |
|-----|--------------------------------------|-----------------------|
| 1.- | TS PERFORACIONES S.A. DE C.V.        | <u>NO SE PRESENTÓ</u> |
| 2.- | TEDYDARQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | <u>NO SE PRESENTÓ</u> |
| 3.- | ING. JOSÉ GERARDO GURROLA HERRERA    | <u>NO SE PRESENTÓ</u> |
| 4.- | ING. JOSÉ MANUEL CAMPOS CASTELLANOS  | <u>NO SE PRESENTÓ</u> |